Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS ILLES BALEARS, SAU /GEIBSAU)

8591 ***Resolución del director gerente de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU (GEIBSAU) de 21 de julio de 2016 por la que se convoca el primer ejercicio de oposición (prueba psicotécnica) del proceso de selección de personal laboral temporal para crear una bolsa de trabajo de gestor / a telefónico / a de emergencias del SEIB112 para GEIBSAU***

Antecedentes

1. El día 6 de abril de 2016 el Consejo de Administración de la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU, aprobó las bases generales de la convocatoria para la selección del personal laboral temporal para crear una bolsa de trabajo de gestor/a telefónico/a de emergencias del SEIB112 para GEIBSAU y facultó al director gerente de la sociedad para que realizara todos los trámites adecuados para llevar a cabo este proceso selectivo.

2. El día 26 de abril de 2016 se publicó en el BOIB núm. 52 beso Bases generales de la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para crear una bolsa de trabajo de gestor / a telefónico / a de Emergencias del SEIB112 para GEIBSAU.

3. Mediante Resolución del director gerente GEIBSAU de 14 de junio de 2016 -publicada en el BOIB núm. 76, de 16 de junio de 2016- se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de personal laboral temporal para crear una bolsa de trabajo de gestor/a telefónico/a de emergencias del SEIB112 para GEIBSAU, se designó la Comisión Técnica de Valoración de Inglés y se determinó el lugar, la fecha y el lugar del examen escrito de inglés.

4. Los días 22 y 30 de junio de 2016 se realizaron la prueba escrita y oral de inglés nivel B2 y los días 7 y 14 de julio la prueba escrita y oral de catalán nivel B2 con sus correspondientes revisiones de exámenes.

5. Una vez realizadas estas pruebas de idiomas, en virtud de la base 8.1 de las bases generales de la convocatoria para la selección del personal laboral temporal para crear una Bolsa de Trabajo de gestor/a telefónico/a de emergencias del SEIB112 para GEIBSAU, dicto la siguiente

Resolución

1. Convocar a las siguientes personas al primer ejercicio de la fase de oposición, que consiste en la realización de una prueba psicotécnica, a celebrar el día 29 de julio de 2016 a les 10:00 h. en la aula 11 de la Escuela Balear de Función Pública (c. Gremio de Corredores, 10, 3r. Pis, polígono de Son Rossinyol, 07009 Palma de Mallorca):

NOMBRE	DNI
AIZCORBE MASON, SARA MARIA	43001479N
BAUZA MARTORELL, BARTOLOME	43156541P
BELTRAN SERVAIS, VERONICA	43035806T
CABOT MARCE, ANA MARINA	43219944T
CAMPINS TRIAS, JOSEP	43191770R
CANALS SALAS, YURENA	43119053X
CARRIZO EDER, MAITE	46956364R
DE LUIS RAMIS, EVA	43095460S
DEL AMO BERMUDEZ, Mª NOEMI	78212932Y
DRASTRUP ZAMORA, RUTH	43196916H
EXPOSITO JIMENEZ, PATRICIA	43163536B
FAYOS VAZQUEZ, DIEGO	43109331V
FIOL BUSQUETS, ANTONIA	431666664B

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/93/956660

FIOL DE ROQUE, MARIA ANTONIA	43139654A
FLUXA LUNA, CRISTINA	43136933L
GARCIAS BUADES, MIREIA	43082988D
GRANADOS DOLS, ROSA	43188203E
LAZARO TRILLO-FIGUEROA, PAULA	43148831A
MARTI LOPEZ, RAMON	43183063B
MARTIN LOPEZ, LOURDES	43154240F
MARTINEZ LOZANO, SANDRA	43188718P
MONTAÑEZ CAMPOS, MARIOLA	43174343P
MUÑOZ MARTINEZ, Mª CARMEN	43040723H
NOEL VELASCO, DAVID	43159588L
PICORELLI RIUTORD, PAU	43058675Y
PINDER, FRANCESCA	532919472
PINO MANCHON, HERMINIA	43184522K
RAYO MECA, Mª DESEMPARADOS	43200678P
RIERA PICO, ALBERT	4153827N
RIUTORT LORENZO, JOSE JUAN	41570632H
ROPERO ALVAREZ, VIRGINIA	43146980S
SALAS ROCA, JAUME	43041990C
SEGURA SEGUI, ANDREU	43063075Z
TERRASA KINGMA, MARÍA CRISTINA	44328131R

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la página web (*http://www.112ib.com*) y en el tablón de anuncios de GEIBSAU.

Interposición de recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de este proceso selectivo, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que quepa recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía jurisdiccional social, sin perjuicio de que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dictó las bases (Consejo de Administración de GEIBSAU), en virtud de la base 18.

No obstante lo anterior, los aspirantes que lo consideren conveniente pueden interponer una reclamación ante el Tribunal Calificador sobre la interpretación de la aplicación de las bases de la convocatoria como está establecido en la base 6.

Marratxí, 21 de julio de 2016,

El director gerente de GEIBSAU
Job Torres San Julián

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/93/956660